



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 8 de septiembre de 2020

número 72

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa N° 011 correspondiente a la Licitación Pública No: CE-905025992-E45-2020, para la contratación de Construcción. 4

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2020 y 2019, Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de abril al 30 de junio de 2020, Estado de cambios en la Situación Financiera del 01 de abril al 30 de junio de 2020 y Estado de Flujo de Efectivo del 01 de abril al 30 de junio de 2020 y 2019, emitidos por Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00058/2020	Sucesorio Testamentario	Yolanda Elizabeth Sanchez Davila	(2ª Pub)	20
Exp. 79/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Flores Cabral	(2ª Pub)	20
Exp. 135/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Acevedo Trejo	(2ª Pub)	20
Exp. 135/2020	Sucesorio Intestamentario	José Acosta Reyes y Ana María Sosa Silva	(2ª Pub)	20
Exp. 159/2020	Sucesorio Testamentario	Manuel Gerardo Garcia Cardona	(2ª Pub)	21
Exp. 205/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jiménez Pérez	(2ª Pub)	21

Exp. 217/2020	Sucesorio Testamentario	Esperanza Ramos Váldez	(2ª Pub)	21
Exp. 219/2020	Sucesorio Intestamentario	Raquel Belmares Pérez	(2ª Pub)	21
Exp. 222/2020	Sucesorio Intestamentario	Luciana Gutiérrez Ramírez y Epifanio Estrada Moreno	(2ª Pub)	22
Exp. 00259/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Adrián Cerna Rodríguez	(2ª Pub)	22
Exp. 528/2019	Sucesorio Intestamentario	Edel Enrique Ponce Gutierrez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Rocha de la Rosa	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Jose de la Peña de la Peña	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Serna Ascacio	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Alvarez Padilla y Mateo Vazquez de la Fuente	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Lopez Delgado y Enrique Rodriguez Davila	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Ignacio Leon Maldonado	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vazquez Lopez y Francisca Lopez Castillo	(2ª Pub)	24
Exp. 05/2019	Ordinario Civil	Ricardo Gerardo Blanco Rodríguez y Paola Alejandra Sánchez Valdés	(1ª Pub)	24
Exp. 255/2019	Ordinario Civil	Magdalena Hernandez Vda. de Leon, Maria Magdalena de Leon Valdes	(1ª Pub)	25
Exp. 283/2019	Ordinario Civil	Manuela Saucedo Torres	(1ª Pub)	25
Exp. 501/2015-J2	Constitución de Patrimonio Familiar	Juan Pablo Valdez Figueroa	(1ª Pub)	25
Exp. 850/2020	Declaración de Ausencia	Enrique Espinosa Cazares	(1ª Pub)	26
Exp. 122/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepción Hipolito Flores	(1ª Pub)	26
Exp. 222/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Cardoza García	(1ª Pub)	26
Exp. 275/2020	Sucesorio Testamentario	Carmela Barrera Cavazos y Benjamin Cantú Cavazos	(1ª Pub)	27
Exp. 00287/2020	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe López Rodríguez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Gonzalez Soria	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Soledad Salas Mendoza y Andres Mendoza Alvarado	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 525/2020	Sucesorio Intestamentario	Leonel Sánchez Casas	(2ª Pub)	28
Exp. 544/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Guevara Garza y Julia Cisneros Garza	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gabriel Fuentes Juarez y Candelaria Ortiz Trejo	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidencia Avila Martínez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Dominguez Villalobos	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduviges Lopez Rodríguez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ojeda Diaz	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Valadez de la Cruz	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julian Garcia Torres y Santos Eneaves Rangel De García	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Decena Martinez y Virginia Riojas Gomez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Carrillo Ramírez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Severiana Hernandez González	(2ª Pub)	31
Exp. 500/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Humberto Tovar García	(1ª Pub)	31
Exp. 00562/2020	Sucesorio Intestamentario	Adalina Hernández Bautista	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Everardo González Verduzco	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE SABINAS				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Guzman Guerrero	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Valenzuela Hinojos	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julián Martínez Martínez	(2ª Pub)	33
Exp. 229/2020	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Guadalupe Rocha Duarte	(1ª Pub)	33
Exp. 403/2020	Sucesorio Intestamentario	José Guillermo Martínez Padilla	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Rivera Caldera	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Lucio Muzquiz Ramón y Consuelo Chavarría Montemayor	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Reyna Puente	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 439/2020	Sucesorio Intestamentario	Andrés Villarreal Mata y Eva Poblano Murillo	(2ª Pub)	35
Exp. 466/2020	Sucesorio Testamentario	María Graciela Vázquez Benavente	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Elias Castro de Hoyos	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1315/2018	Divorcio	Aurelio Hernandez Covarrubias	(1ª Pub)	36
----------------	----------	-------------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jeronimo Tapia Castillo	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lilia Maria Arredondo Ortiz	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Gonzalez Aguilar	(2ª Pub)	37
Exp. 00200/2012	Especial Hipotecario	Marco Antonio Valadéz Bañuelos	(2ª Pub)	37
Exp. 75/2020	Declaración de Ausencia	José Adrian Díaz Zamudio	(1ª Pub)	38
Exp. 85/2020	Ordinario Civil	Alicia Margarita Rodríguez Rios	(1ª Pub)	40
Exp. 160/2020	Ordinario Civil	Juan Heredia Maldonado	(1ª Pub)	40
Exp. 00401/2019	Ordinario Civil	Carolina Ávila Olvera, Miguel Ángel González Martínez	(1ª Pub)	40
Exp. 277/2020	Sucesorio Intestamentario	Moises Herrera González	(1ª Pub)	41
Exp. 00259/2018	Especial Hipotecario	Ma. de la Paz García Blanco	(1ª Pub)	41
Exp. 278/2020	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Miguel Ruelas Corpus	(1ª Pub)	42
Exp. 305/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Aviña Halcon	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bartolo Torres Davila	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvira Carrillo Hernandez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Eduardo Ruiz Macias	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Refugio Ocegueda González	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Humberto Rodriguez Esparza	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Raymundo Jaime Ramírez	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Antonio Burciaga Montes	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Graciela Lopez Dominguez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Gloria Domínguez Cruz	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 258/2020	Inmatriculación De Inmueble	Juana Ibarra Montalvo	(3ª Pub)	46
Exp. 61/2020	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Perez Sustaita	(2ª Pub)	46
Exp. 062/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Acosta Lesa	(2ª Pub)	46
Exp. 63/2020	Sucesorio Testamentario	Juana Hernandez Marentes	(2ª Pub)	46
Exp. 293/2020	Sucesorio Intestamentario	Alicia Babun Atic	(2ª Pub)	47
Exp. 362/2020	Usucapión	Leovardo Salinas Cisneros y Otros.	(2ª Pub)	47
Exp. 329/2020	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Coronado Ochoa	(1ª Pub)	48
Exp. 346/2020	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Martínez Ramírez	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 153/2020	Sucesorio Testamentario	Marciano Alarcón Santibañez	(2ª Pub)	49
Exp. 168/2020	Sucesorio Intestamentario	Martha Cano Gámez	(2ª Pub)	49



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas”

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

CE-905025992-E45-2020

Descripción de la licitación	Universidad Tecnológica de Torreón en el municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	08/09/2020
Visita y Junta de aclaraciones	17/09/2020 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2020 10:00 hrs.
Fallo	02/10/2020 13:00 hrs.

La Convocatoria y venta de bases estarán disponibles en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:00 a 16:00** horas los días **08, 09, 10, 11, 14, 15 y 17 de septiembre de 2020**, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **2154006**.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, **vigente** a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en **Obra Civil**.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en las páginas www.icifed.gob.mx y www.compranet.hacienda.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coah., a 08 de septiembre de 2020

Lic. Melissa Esther Said Fernández

Encargada de la Dirección General del ICIFED

(RÚBRICA)

Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho Las Varas, C.P. 25020. Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 414-3305, www.icifed.gob.mx, direccionral@icifed.gob.mx



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORMACIÓN CONTABLE
I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

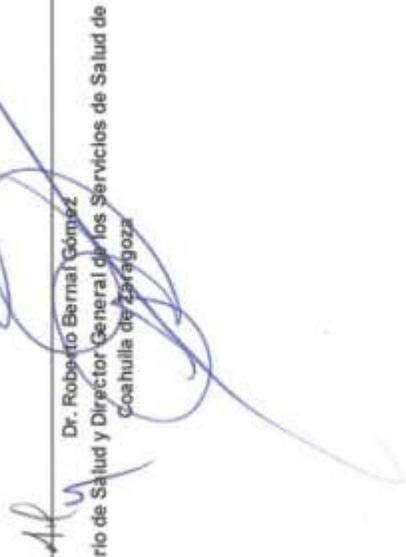
Contable / I

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		2020		2019		2020		2019	
Estado de Situación Financiera		Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019		Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018		Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019		Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018	
		ACTIVO		PASIVO		ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante									
Efectivo y Equivalentes	185,125,554.60	141,107,730.80							
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,536,788,276.32	1,245,832,075.97							
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	317,722.00	317,722.00							
Inventarios	-0.00	-0.00							
Almacenes	0.00	0.00							
Estimación por Pérdida o Detenimiento de Activos Circulantes	0.00	0.00							
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00							
Total de Activos Circulantes	1,722,231,552.24	1,387,057,528.75							
Activo No Circulante									
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00							
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62							
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10							
Bienes Muebles	933,290,779.58	930,409,288.67							
Activos Intangibles	48,755,271.44	48,755,271.44							
Depreciación, Detenimiento y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00							
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41							
Estimación por Pérdida o Detenimiento de Activos no Circulantes	0.00	0.00							
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00							
Total de Activos No Circulantes	1,601,821,898.15	1,330,340,408.24							
Total del Activo	3,324,053,451.99	2,926,397,936.99							
Hacienda Pública/Patrimonio									
Hacienda Pública/Patrimonio	811,808,662.14	811,506,662.14							
Contribución	340,468,232.69	340,468,232.69							
Aportaciones de Capital	471,040,419.45	471,040,419.45							
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00							
Hacienda Pública/Patrimonio	1,269,663,998.63	1,119,567,668.68							
Generado	156,428,676.95	152,800,268.06							
Resultados del Ejercicio (Atorno/Desahorro)	1,135,209,308.01	989,338,964.85							
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00							
Revisión	0.00	0.00							
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-22,561,586.03	-22,561,586.03							
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00							
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00							
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00							
Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,080,660,960.67	1,931,064,239.02							
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,324,053,451.99	2,926,397,936.99							

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza


Lic. Victor Manuel Rodriguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
47

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2020

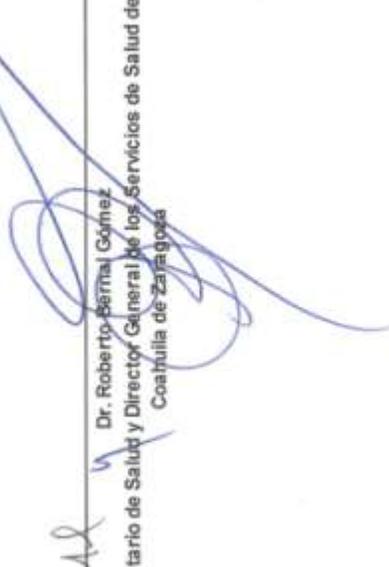
INFORMACIÓN CONTABLE
II.- ESTADO DE ACTIVIDADES

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		2020	2019
Estado de Actividades			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020 y 2019			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		7,629,267.86	14,480,666.67
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		2,027,881.73	1,223,896.37
Aprovisionamiento	EA-01	3,062,203.96	608,286.66
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	EA-01	2,439,072.18	12,748,374.74
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	EA-01	978,899,214.43	828,246,616.61
Aperturas de Servicios			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	EA-01	979,606,214.43	823,902,492.60
Otros Ingresos y Beneficios		0.00	4,343,023.01
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Delictivo u Obsolescencia		0.00	0.00
Diminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		987,136,472.29	642,729,062.29
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		903,736,603.36	734,192,448.83
Servicios Personales	EA-03	604,554,900.85	671,486,903.21
Materiales y Suministros	EA-03	206,089,333.53	86,688,633.87
Servicios Generales	EA-03	93,092,269.00	73,194,911.66
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		1,676,723.16	8,826,406.88
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	7,080.00
Ayudas Sociales	EA-03	1,192,976.18	4,681,612.17
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos	EA-03	493,743.97	1,136,914.71
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Detenciones, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Diminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Delictivo u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública			
Inversión Pública no Capitalizable		306,413,226.63	739,968,856.61
Total de Gastos y Otras Pérdidas		904,149,830.00	1,474,161,305.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-17,013,357.71	-104,432,243.15

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza


Lic. Victor Manuel Rodríguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2020

INFORMACIÓN CONTABLE
IV.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Contable /10

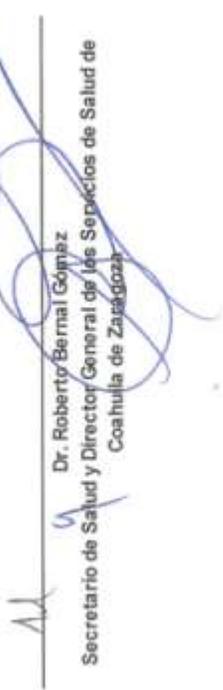
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2020

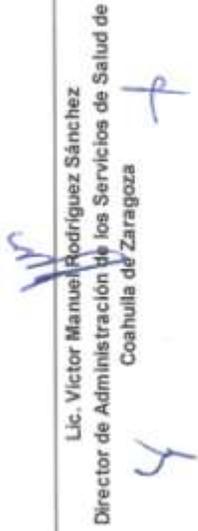
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de abril al 30 de junio de 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2020	811,506,652.14				811,506,652.14
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69
Donaciones de Capital	471,040,419.45				471,040,419.45
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		1,113,689,325.92	74,703,430.79		1,888,392,756.71
Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)			74,703,430.79		74,703,430.79
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,336,270,911.95			1,336,270,911.95
Revellos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Revisificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-32,581,586.03			-32,581,586.03
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Operación Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a 31 de marzo de 2020	811,506,652.14	1,113,689,325.92	74,703,430.79	0.00	1,999,899,408.85
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020			81,722,245.76		81,722,245.76
Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)			81,722,245.76		81,722,245.76
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,081,903.94			-1,081,903.94
Revellos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Revisificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Operación Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a 30 de junio de 2020	811,506,652.14	1,112,627,721.98	186,425,676.56	0.00	2,090,560,050.67

Contable / 11

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza


Lic. Victor Manuel Rodríguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA |

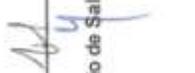
INFORMACIÓN CONTABLE
VI.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

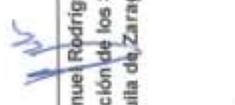
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0.00	229,468,720.07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	166,686,210.76
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	127,798,020.12	0.00
Inventarios	0.00	284,444,230.88
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	61,772,609.31
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	61,772,609.31
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	147,798,076.26	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	147,798,076.25	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Prestos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Prestos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	80,660,641.82	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	80,660,641.82	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	81,722,245.76	0.00
Reservas	0.00	1,061,603.94
Reservas	0.00	0.00
Reconciliaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Precisión Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Dr. Roberto Beyral Gomez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza



Lic. Victor Manuel Rodriguez Sanchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2020

INFORMACIÓN CONTABLE

VIII.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

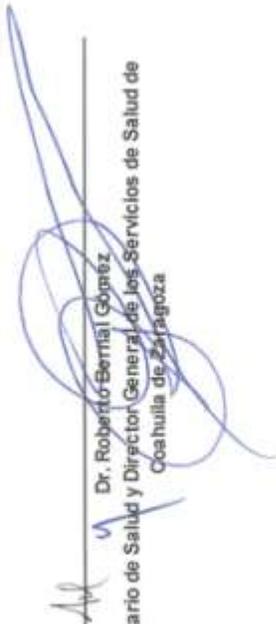
Contable / 22

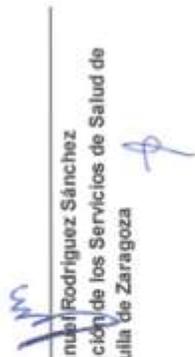
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		2020	2019
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020 y 2019			
Concepto		2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen		987,135,472.29	732,496,647.79
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		2,027,981.73	1,223,896.37
Aprocheamientos		3,062,203.95	506,296.56
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		2,439,672.18	12,746,374.74
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos		879,600,214.43	523,902,492.60
Colaboración Fiscal y Fondos Discretos de Aportaciones		0.00	4,343,023.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones, y Jubilaciones		0.00	180,789,465.51
Otros Orígenes de Operación		0.00	819,792,263.99
Aplicación		905,413,226.63	571,458,003.21
Servicios Personales		604,684,900.05	89,536,033.67
Materiales y Suministros		206,069,333.53	73,134,911.55
Servicios Generales		93,082,260.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		1,182,979.18	7,680.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	4,881,812.17
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		493,743.87	1,136,914.71
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación		81,722,246.76	78,833,408.48
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		81,722,246.76	-86,296,716.20
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión		0.00	0.00
Aplicación		61,772,609.31	2,315,686.28
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		61,772,609.31	2,315,686.28
Otras Aplicaciones de Inversión		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-61,772,609.31	-2,315,686.28
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen		147,796,076.25	0.00
Endeudamiento Neto		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento		147,796,076.25	0.00
Aplicación		295,506,834.82	0.00
Servicios de la Deuda		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento		295,506,834.82	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		-147,707,766.57	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-127,766,020.12	-88,812,301.48
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		312,883,574.72	189,914,264.36
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		185,117,554.60	101,101,962.88

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE | 2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza


Lic. Victor Manuel Rodriguez Sánchez
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **00058/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario Especial** a bienes de **YOLANDA ELIZABETH SANCHEZ DAVILA**, denunciado por Carlos Javier Siller Rivera, Carlos Owen, Cristian Iván y Angélica Mariana, de apellidos Siller Sánchez y Ma. Angélica Dávila Galindo la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, ordenó con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las once horas del día viernes veinticinco de septiembre de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus.

Saltillo, Coahuila, 14 de agosto de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **79/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pedro Flores Cabral**, denunciado por Angelina Figueroa Robledo y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes dos de octubre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 30 de Junio de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **135/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL ACEVEDO TREJO**, denunciado por MARIA DEL SOCORRO DIAZ SERNA, en lo personal y en su carácter de representante de su menor hijo OMAR ALEJANDRO ACEVEDO DIAZ, así como DIDIER EMMANUEL ACEVEDO DIAZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de agosto de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **135/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de Especial a bienes de **José Acosta Reyes y Ana María Sosa Silva también conocida como Ana Sosa Silva**, promovido por Magdalena Acosta Sosa, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las diez horas del día viernes veinticinco de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal

Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de agosto de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **159/2020**, relativo Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MANUEL GERARDO GARCIA CARDONA**, denunciado por **JUANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Agosto de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **205/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Jiménez Pérez**, denunciado por **María Trinidad Martínez Carranza** y otros, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día **jueves quince de octubre de dos mil veinte**.

Saltillo, Coahuila a 03 de Agosto de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **217/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **ESPERANZA RAMOS VÁLDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **219/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAQUEL BELMARES PÉREZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **222/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luciana Gutiérrez Ramírez y Epifanio Estrada Moreno** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00259/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ADRIÁN CERNA RODRÍGUEZ**, denunciado por Juan Librado, Juanita Alicia, Margarita, Juana Guadalupe y Ma. del Refugio, de apellidos Cerna Rodríguez, en su carácter de hermanos del de cujus; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Agosto de 2020
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **528/2019**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Edel Enrique Ponce Gutierrez**, denunciado por Maria Leal Leal, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, a las trece horas del día jueves veintiocho de septiembre del presente año.

Saltillo, Coahuila a 30 de Junio de 2020
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA NO. 122
SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

Se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ANA MARIA ROCHA DE LA ROSA**, quien falleció el 17 de Octubre de 2010, promovido por el C. **LEOBARDO VALENCIANO HERNANDEZ**, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las **DIECISEÍS HORAS DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA ROSALINDA, JOSE FRANCISCO Y ARMANDO GUADALUPE II de apellidos DE LA PEÑA DE LA PEÑA quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre **ARMANDO JOSE DE LA PEÑA DE LA PEÑA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 11 de Agosto de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Septiembre del 2020 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 13 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020, ANTE MI COMPARECEN: LOS CC. URBANO Y RAMONA DE APELLIDOS SERNA ASCACIO Y LOS CC. FELIPE DE JESUS, VIRGINIA, AGUSTINA Y JUAN FRANCISCO DE APELLIDOS SERNA BAENA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL C. **GONZALO SERNA ASCACIO**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD A UNO DE LOS HERMANOS DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA LUNES (14) CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, A LAS (16:00) DIECISEIS HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA ELIDIA, JOSEFA, GUADALUPE, JULIO Y CELESTINO de apellidos VAZQUEZ ALVAREZ así como la estirpe de CONSUELO VAZQUEZ ALVAREZ integrada por la C. YOLANDA VALDES VAZQUEZ quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL CARMEN ALVAREZ PADILLA Y MATEO VAZQUEZ DE LA FUENTE**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 12 de Agosto de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 18 de Septiembre del 2020 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO No. 62.
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP

LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ y su hermana, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio **intestamentario** extrajudicial a bienes de **MARIA TERESA LOPEZ DELGADO** y **ENRIQUE RODRIGUEZ DAVILA**, quienes fallecieron el 15 de diciembre de 1992 y el 9 de mayo de 2000, respectivamente, exhibiendo las partidas de defunción correspondientes, designaron **ALBACEA** a **ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ** y señalan como domicilio calle Pedro Aranda 555, colonia Bellavista, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 24 de septiembre de 2020 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 7 de agosto del 2020 comparecieron ante mi los CC. **MARIA MAGDALENA MORENO CARRAZA** y **ERENDIRA, ROBERTO, ITZA**, todos de apellidos **LEON MORENO**, a fin de promover **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del señor **LUIS IGNACIO LEON MALDONADO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ** días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Agosto 7 de 2020.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No 102
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Agosto del 2020, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MANUEL VAZQUEZ LOPEZ Y FRANCISCA LOPEZ CASTILLO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos **HERMINIA, JUAN, MANUEL, MARCIAL** y **MARINA** todos de apellidos **VAZQUEZ LOPEZ**, en su carácter de Herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (16:00) dieciséis horas del día (30) treinta del mes de septiembre del 2020 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE AGOSTO DEL 2020

FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 28 AGO y 8 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **05/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de **RICARDO GERARDO BLANCO**

RODRÍGUEZ Y PAOLA ALEJANDRA SÁNCHEZ VALDÉS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a RICARDO GERARDO BLANCO RODRÍGUEZ Y PAOLA ALEJANDRA SÁNCHEZ VALDÉS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de las demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 19 de noviembre de 2019

EI C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RÚBRICA) 8, 11 y 22 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **255/2019**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por JORGE ANTONIO DE LEON CEPEDA, en contra de **MAGDALENA HERNANDEZ VDA. DE LEON, MARIA MAGDALENA DE LEON VALDES Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CUIUDAD**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **MAGDALENA HERNANDEZ VDA. DE LEON Y MARIA MAGDALENA DE LEON VALDES**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto de 2020

LICENCIADO JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.}
 (RÚBRICA) 8, 11 y 22 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **283/2019**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por INFONAVIT, en contra de **MANUEA SAUCEDO TORRES**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MANUELA SAUCEDO TORRES, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periodo Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determina en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRÍA
 (RÚBRICA) 8, 11 y 22 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **501/2015-J2**, relativo al **JUICIO CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR**, promovido por **JUAN PABLO VALDEZ FIGUEROA**, conforme a los dispuesto a los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se autoriza el emplazamiento de Juan Pablo Valdés Figueroa por medio de la ubicación de los EDICTOS por tres veces de tres veces en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, en la que expondrá los hechos en que le funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgados, para que se instruya. = = = RUBRICAS = = =

Saltillo, Coahuila, a 20 de Agosto del 2020.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.

(RÚBRICA) 8, 11 y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **850/2020**, relativo a PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE AUSENCIA DE ENRIQUE ESPINOSA CAZARES**, promovido por MARIA PAULA MORENO LIRA, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la declaración de ausencia de ENRIQUE ESPINOSA CAZARES esposo de la actora, nacido el 14 de julio de 1945, de 74 años de edad, originario de Saltillo, Coahuila, lugar de su ultimo domicilio en calle Escuadrón de Aviación con lote 24, manzana 9, entre Escuadrón de Caballería y P. de la colonia Jesús Caballero C.P. 25057, y sin contar con trabajo en el momento de su ausencia, ya que contaba con pensión por invalidez desde el 16 de diciembre de 2003 otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social; se adjunta diligencia de comparecencia de MARIA PAULA MORENO LIRA la desaparición de ENRIQUE ESPINOSA CAZAREZ ante el Agente del Ministerio Publico de fecha 9 de junio del presente año; que ENRIQUE ESPINOSA CAZAREZ del día 23 de febrero de 2041 salió de su casa, diciendo que iría a visitar a su hermano CIPRIANO ESPINOSA CAZARES y que volvería mas tarde, fecha desde que se ausento siendo ya seis años tres meses, sin saber de su paradero; que el único dependiente que tenía ENRIQUE ESPINOSA CAZARES es MARIA PAULA MORENO LIRA, siendo que es la esposa legitima según el acta de matrimonio 00076 de fecha 26 de enero de 1974, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad y vivían con su hijo GUILLERMO ENRIQUE ESPINOSA MORENO; tenía una pensión de incapacidad derivado de dos coágulos en el cerebro y tenía diflexia; se proceda a designar con la finalidad de que se nombre administrador provisional de la pensión por invalidez de su esposo y posteriormente beneficiaria de la misma a MARIA PAULA MORENO LIRA; concédase a MARIA PAULA MORENO LIRA la administración de la pensión por invalidez, lo que se ordenó publicar por TRES OCASIONES con intervalos de cinco días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y de la comisión de búsqueda, informándole que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Agosto del 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES**

(RÚBRICA) 8, 15 y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **122/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Concepción Hipólito Flores**, promovido por Yahaira del Carmen, Jeraldine Guadalupe, Rosa Elia y Claudia Yuvisela de apellidos Fraustro Hipólito, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves uno de octubre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de agosto de 2020.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 8 y 25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **222/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Alberto Cardoza García**, denunciado por Verónica Ollervides Sánchez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves veintinueve de octubre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 8 y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **275/2020** relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CARMELA BARRERA CAVAZOS Y BENJAMIN CANTÚ CAVAZOS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que tendrá verificativo a las catorce horas del día veinticinco de septiembre de dos mil veinte, los denunciados son: Benjamín, Francisco Javier, Eduardo, Laura y María del Carmen todos de apellidos Cantú Barrera y Miguel Israel Ceme Cantú. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 8 y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00287/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RODRÍGUEZ**, denunciado por Carlos Benjamín Reyna Aguilar; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves ocho de octubre de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus. .

Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2020

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA NO. 122
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

Se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **GUADALUPE GONZALEZ SORIA**, quien falleció el 17 de Abril de 2017, promovido por el C. RAMON RODRIGUEZ GUERRERO, presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA NO. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **SOLEDAD SALAS MENDOZA también conocida como SOLEDAD SALAS DE MENDOZA, y de ANDRES MENDOZA ALVARADO**, promovido por la C. OLGA MENDOZA SALAS, presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 8 y 25 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente número **525/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Inestamentario** a bienes de **LEONEL SÁNCHEZ CASAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de julio del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LEONEL SÁNCHEZ CASAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **TERESA CONCEPCIÓN QUINTANILLA TREVIÑO, FLOR ESTELA, TERESA ANDREA, LEONELA MIRANDA** de apellidos **SÁNCHEZ QUINTANILLA**."

Monclova, Coahuila a 17 de Agosto del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del 03 de Agosto del 2020, se presentó la C. **MARIA ESTELA GUEVARA TORRES**, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **MIGUEL GUEVARA GARZA y JULIA CISNEROS GARZA**, quienes fallecieron el 03 de Mayo del 1979 en Cuatro Ciénegas, Coahuila y 20 de Noviembre de 1973 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **544/2020**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a **MIGUEL GUEVARA GARZA y JULIA CISNEROS GARZA** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de Agosto del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA. Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (09) Nueve de Julio de (2020) dos mil veinte El C. **EFRAIN FUENTES AGUILAR**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de sus abuelos el señor **GABRIEL FUENTES JUAREZ** y la señora **CANDELARIA ORTIZ TREJO**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Julián Carrillo Número 200, del Fraccionamiento Monclova de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Julio de 2020.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.****Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760****MONCLOVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (23) Veintitrés de Julio de (2020) dos mil veinte El C. INOCENCIO SANCHEZ SALAZAR, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la C. **FIDENCIA AVILA MARTINEZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tienen domicilio conocido en Calle Rio Lerma Número 1320 del Fraccionamiento Moderno de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Julio de 2020.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 31 de Julio del año dos mil veinte, las C.C. MATILDE ALVARADO MORONES, ONEIDA YUDITH, YESSICA SAMANTHA, MARIA ESMERALDA y GIOVANA ALEJANDRA de apellidos DOMINGUEZ ALVARADO, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijas respectivamente y de presuntas herederas, ocurren a denunciar la Sucesión **Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JAVIER DOMINGUEZ VILLALOBOS**, quien falleció el día 15 de Julio del 2020 en ésta Ciudad.

Nombrando como Albacea a la suscrita C. YESSICA SAMANTHA DOMINGUEZ ALVARADO, quien tiene su domicilio en Privada La Sierrita número 310 de la Colonia Ampliación La Sierrita de la Ciudad de Frontera, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 31 de Julio del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 17 de Agosto del año 2020, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. CARLOTA LOPEZ HERNANDEZ, EPIFANIA LOPEZ HERNANDEZ, FLORINDA LOPEZ HERNANDEZ, JESUS LOPEZ HERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ, en su carácter de hijos Legítimos del señor **EDUVIGES LOPEZ RODRIGUEZ, también conocido como EDWIGES LOPEZ RODRIGUEZ**, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su padre, quien falleció el día 08 de marzo de 2009. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor JESUS LOPEZ HERNANDEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JOSE CARMONA LARA, JUAN JOSE CARMONA OJEDA, ARTURO CARMONA OJEDA, ROSA ELIA CARMONA OJEDA, JULIAN CARMONA OJEDA, MAURO CARMONA OJEDA, DORA ELISA CARMONA OJEDA, OLIVIA CARMONA OJEDA Y NORMA IRENE CARMONA OJEDA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA

JOSEFINA OJEDA DIAZ, ACAECIDA EL DÍA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR JOSE CARMONA LARA Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 18 DE AGOSTO DEL 2020

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (07) Siete de Agosto de (2020) dos mil veinte la señora SOLEDAD IBARRA HERNANDEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio **Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **JOSE LUIS VALADEZ DE LA CRUZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tienen domicilio conocido en calle Frontera Número 303, Colonia 16 de Abril de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 10 de Agosto de 2020.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 14 de Agosto del año dos mil veinte, la C. CELVIA EDITH DAVILA GARCIA, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de nieta y de presunta heredera, ocurre a denunciar la Sucesión **Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de los C.C. **JULIAN GARCIA TORRES y SANTOS ENEAVES RANGEL DE GARCIA**, quienes fallecieron el día 17 de Marzo de 1952 y 17 de Diciembre de 1977 respectivamente en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 15 de Agosto del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (11) once de Junio de (2020) dos mil veinte el C. JUAN HERMILO DECENA RIOJAS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio **Intestamentario** a bienes de sus padres el señor **RAUL DECENA MARTINEZ** y la señora **VIRGINIA RIOJAS GOMEZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tienen domicilio conocido en calle 36 Número 1827, Colonia Ampliación Tierra y Libertad de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Junio de 2020.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RODOLFO CARRILLO RAMIREZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ESPERANZA BALLESTEROS VILASANA Y SUS HIJOS MARGARITA Y VICTOR AMBOS DE APELLIDOS CARRILLO BALLESTEROS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE JULIO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA NO. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 17 de Agosto del año 2020, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. CARLOTA LOPEZ HERNANDEZ, EPIFANIA LOPEZ HERNANDEZ, FLORINDA LOPEZ HERNANDEZ, JESUS LOPEZ HERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ, en su carácter de hijos Legítimos de la señora **SEVERIANA HERNANDEZ GONZALEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre, quien falleció el día 08 de Junio de 1987 Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor JESUS LOPEZ HERNANDEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 01 de Julio del 2020, se presentó MAGDALENA GALLEGOS ARZOLA a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **JOSE HUMBERTO TOVAR GARCIA** quien falleció el 05 de Febrero del 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **500/2020**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a JOSE HUMBERTO TOVAR GARCIA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 07 de Agosto del 2020.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

8 y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad ALEJANDRO MARTÍNEZ CRUZ, a denunciar la muerte sin testar de **ADALINA HERNÁNDEZ BAUTISTA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00562/2020**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de Septiembre de 2020.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

8 y 25 SEP



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 28 de Agosto del año 2020, en la Notaria a mi cargo, comparecieron BLANCA ESTELA TREVIÑO GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea **Testamentaria** y LAURA GONZÁLEZ RAMOS, en su carácter de Albacea de la Sucesión de **MANUEL EVERARDO GONZÁLEZ VERDUZCO también conocido como MANUEL GONZÁLEZ VERDUZCO**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial Testamentario Extrajudicial, a bienes de MARÍA CHAPA FLORES, quien falleció el día 13 de Febrero de 1991, en Cuatro Ciénegas, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, y el Testamento Publico Abierto, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea Testamentario a la señora BLANCA ESTELA TREVIÑO GONZÁLEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 8 y 25 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora REYNA ISABEL SOBERANIS JUAREZ, en su carácter de esposa e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **JUAN ANTONIO GUZMAN GUERRERO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Agosto del 2020

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

25 AGO y 8 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 65/2020**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, con despacho ubicado en la calle Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio dio inicio el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Catalina Valenzuela Hinojos** denunciado por Francisco Mario Gámez de la Rosa como cónyuge de la causante, con domicilio en Morelos, número 612, barrio Borbollón, de Melchor Muzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 14 de septiembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de agosto del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 28 AGO y 8 SEP**

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 72/2020**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, con domicilio en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio dio inicio el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julián Martínez Martínez** denunciado por María Teresa Garza Cantú, Julián Martínez Garza, Jesús Alberto Martínez Garza y Liliana Guadalupe Martínez Garza, con domicilio en calle Emilio Carranza número 83, Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 16:00 horas del día 14 de septiembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 20 de agosto del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 28 AGO y 8 SEP**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **229/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO GUADALUPE ROCHA DUARTE**, denunciado por MARTHA ESTELA, MARIA DEL PILAR, JOSÉ OSCAR, ALVARO Y REYNALDO de apellidos ROCHA DUARTE, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2020.

EL C. SECRETARIO**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA****(RÚBRICA) 8 y 25 SEP**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **403/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ GUILLERMO MARTÍNEZ PADILLA**, denunciado por JUANITA PATRICIA ANDRADE MORALES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal

Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2020.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 76/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramiro Rivera Caldera** denunciado por Juana Miriam Rivera García, Graciela Rivera García, Rosaura Rivera García, Ramiro Rivera García, Luis Joel Flores Rivera, Sanjuanita Montserrat Flores Rivera y Sayra Elizabeth Flores Rivera, con domicilio en carretera Muzquiz-Rosita, barrio el Cuartel de Melchor Muzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 16:00 horas del día 29 de septiembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de agosto del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 8 y 22 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 80/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Lucio Muzquiz Ramón y Consuelo Chavarría Montemayor** denunciado por Marta Estela Muzquiz Chavarría y Roberto Carlos Muzquiz Chavarría, con domicilio en calle Allende 210 zona centro de Melchor Muzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 29 de septiembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de agosto del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 8 y 22 SEP



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 de Julio del 2020, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la **C. PETRA REYNA PUENTE**, a ruego de los C.C. GABRIEL y AZENETH de apellidos MORENO REYNA, hijos de la autora de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (09) Nueve de Octubre del (2020) Dos mil veinte, a las (15:30) Quince horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitivo, al C. GABRIEL MORENO REYNA, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Tampico, número 6, de la Colonia Morelos, C.P. 26840, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2020.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente 439/2020

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Andrés Villarreal Mata y Eva Poblano Murillo

Que mediante auto del dieciséis de julio de dos mil veinte, se tuvo a Ramiro, Eva Lorena, Juan Andrés y Martha Patricia de apellidos Villarreal Poblano, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Andrés Villarreal Mata y Eva Poblano Murillo**, en su carácter de hijos de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Andrés Villarreal Mata, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el nueve de diciembre de dos mil diecinueve, en Eagle Pass, Texas, a los 75 años de edad, padres Andrés Villarreal Segura y Brigida Mata López; y Eva Poblano Murillo, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Parras, Coahuila, quien falleció el quince de junio de dos mil veinte, en San Antonio, Texas, a los 74 años de edad, padres Juan Poblano y María Murillo.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 10 de agosto de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
 de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo

(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



**JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Juicio Sucesorio Testamentario

A Bienes de María Graciela Vázquez Benavente

Expediente no. 466/2020

Que mediante auto del veintiséis de agosto de dos mil veinte, se tuvo a Ismael Jesús Guajardo Méndez, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de María Graciela Vázquez Benavente, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que María Graciela Vázquez Benavente, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Allende, Coahuila, quien falleció el catorce de mayo del dos mil veinte, en Allende, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casada, padres José Ma. Vázquez y Julia Benavente de Vázquez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 1 de septiembre de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
 Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 24

RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. MÓNICA DEL CARMEN AMEZCUA DE LOS SANTOS, Y MÓNICA ALEJANDRA, ANAJULIA Y SANTIAGO ELIAS de apellidos CASTRO DE LUNA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS. Publíquese

el presente edicto según lo dispone el artículo 1127 relacionado con el 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos y Audiencia de recepción de testimoniales, cuya celebración se fija a las (16:30) horas del día (06) del mes de Octubre del año del (2020), en el domicilio de esta Notaria Pública, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de agosto de 2020
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 8 y 25 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1315/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR MA. DE LOS ANGELES URBINA ROBLEDO, EN CONTRA DE **AURELIO HERNANDEZ COVARRUBIAS**, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“ - - - Ciudad Acuña, Coahuila; a diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve.

Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello "Edictos en línea", haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.-----"----- (dos firmas ilegibles) -----

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC.FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 SEP

DISTRITO TORREÓN

LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIA PUBLICA No. 1 TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO #101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA MARIA CANDELARIA ISAIAS IBARRA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JERONIMO TAPIA CASTILLO**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. MARIA CANDELARIA ISAIAS IBARRA, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (78) SETENTA Y OCHO, LEVANTADA A LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA (06) SEIS DE AGOSTO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; 10 de Agosto del 2020.-

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO ADJUNTO

NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIA PUBLICA No. 1
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO #101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL SEÑOR REYNALDO GONZALEZ ARREDONDO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **LILIA MARIA ARREDONDO ORTIZ**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. REYNALDO GONZALEZ ARREDONDO, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (79) SETENTA Y NUEVE, LEVANTADA A LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA (11) ONCE DE AGOSTO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; 11 de Agosto del 2020.-

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO ADJUNTO
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIA PUBLICA No. 1
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO #101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL SEÑOR REYNALDO GONZALEZ ARREDONDO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **REYNALDO GONZALEZ AGUILAR**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. REYNALDO GONZALEZ ARREDONDO, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (79) SETENTA Y NUEVE, LEVANTADA A LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA (11) ONCE DE AGOSTO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; 11 de Agosto del 2020.-

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO ADJUNTO
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 25 AGO y 8 SEP



JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **00200/2012** promovido por ABC CAPITAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, antes BANCO AMIGO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, (CAUSAHABIENTE DE ABC CAPITAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA), en representación de BANCO INVEX, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/599, en contra de **MARCO ANTONIO VALADÉZ BAÑUELOS**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA**

NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALZADA SAN FE NÚMERO 394, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 22, UBICADO EN LA MANZANA 34, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SANTA FE, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE 21; AL SUR: 18.00 METROS CON CALLE DE LAS ARDILLAS; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON CALZADA SANTA FE; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON LOTE 1; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 104046, LIBRO 1041, SECCIÓN I, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE MARCO ANTONIO VALADÉZ BAÑUELOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 28 AGO y 8 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **75/2020**, relativo al Juicio **ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA**, promovido por la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESETADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se ha dictado un auto, que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila; a veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020). Admisión de demanda Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de la Licenciada MIRIAM DEL CARMEN FLORES UGALDE, juntamente con: una (01) certificación que consta de diecisiete (17) fojas, un (01) acuerdo de veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020) y una (01) hoja de caratula, que corresponde al Folio 30/2020 del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Torreón, así como dos (02) juegos de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de **JOSÉ ADRIAN DÍAZ ZAMUDIO** y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en ésta ciudad. En consecuencia, toda vez que éste juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio conyugal y/o de la solicitante se ubica en ésta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; éste Juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen. Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de él/los solicitante(s) y demandado(s). Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento. Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, Téngase a la Licenciada MIRIAM DEL CARMEN FLORES UGALDE quien dice ser Agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de **JOSÉ ADRIAN DÍAZ ZAMUDIO**. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1,2,4,5,6,10,11,12,13,19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas. Domicilio para oír y recibir y notificaciones de el/la/los solicitantes. Se tiene a la Licenciada MIRIAM DEL CARMEN FLORES UGALDE, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLEJON DEL ARREPENTIMIENTO NÚMERO 206, DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD. Publicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención. Designación de administradora Provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que remitió la Representación Social antes mencionada, se advierte que quien compareció a denunciar la desaparición de JOSÉ ADRIAN DÍAZ ZAMUDIO, ante la autoridad competente, fue la esposa del desaparecido, de nombre MARÍA FERNANDA VILLEGAS BASURTO, proceda el Actuario de la adscripción a hacer del conocimiento a dicha persona en su domicilio particular ubicado en CALLE NUEZ MOYETE NÚMERO 5 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS LOS NOGALES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, de la tramitación del presente juicio, a fin de que en el término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su interés legal compete, a quien desde este momento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le designa como administradora provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo antes señalado a fin de aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; se le haga saber de su conocimiento y proporcione toda la información en su carácter de conyuge, se imponga del presente procedimiento y proporcione la información que resulte necesaria para la presente causa; en su caso, solicite medidas cautelares; incluso, manifieste si no cuenta con alguna información necesaria a efecto de que esta autoridad la solicite; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso. Prevención cónyuge. Por éste medio se le previene a MARÍA FERNANDA VILLEGAS BASURTO, para que designe abogado que la asesore y designe domicilio para oír y recibir notificaciones; siendo el caso que así lo manifieste, la Comisión Ejecutiva le asignará un asesor jurídico para el presente procedimiento y se le seguirá notificando en el domicilio que proporcionó ante la Agencia del Ministerio Público, atento a lo dispuesto por los artículos 1 y 9 de la mencionada Ley Especial. Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido JOSÉ ADRIAN DÍAZ ZAMUDIO, la conservación de la conservación de la Patria Potestad de la Persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados. Girar oficio. En virtud de lo anterior, gírese oficio al Representante Legal y/o pagador de LALA, con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín s/n Parque Industrial Lajat de esta ciudad, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de JOSÉ ADRIAN DÍAZ ZAMUDIO con presunción de vida, para los efectos legales a que haya lugar y para informe a este tribunal en el plazo de TRES DIAS, si el presunto desaparecido JOSE ADRIAN DIAZ ZAMUDIO, trabajaba o no para su representada y en caso afirmativo, desde cuando labora para su representada, informe cual es su salario, sus deducciones, desde cuando dejó de presentarse a sus labores, apercibiendolo que en caso contrario, se le aplicará como medida de apremio una multa de VEINTE UNIDADES DE MEDIDA y ACTUALIZACIÓN, lo anterior de conformidad con el artículo 253, fracción I del Código Procesal Civil. Requerimiento. Requierase en forma personal a la promovente para que exhiba acta de nacimiento del presunto desaparecido, de su cónyuge y acta de matrimonio; atento a lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la Ley. Girar oficio. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de JOSÉ ADRIAN DÍAZ ZAMUDIO, para que se sirva informa a esta autoridad en el plazo de CINCO DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE.”

Torreón, Coah., a 13 de agosto de 2020.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA)

8, 15 y 22 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

. ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ RIOS

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por ELIDA GUEL FLORES juicio **Ordinario Civil Usucapión** en contra de **ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ RIOS VIUDA DE LOZANO** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **85/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ RIOS, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Agosto de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 160/2020

E D I C T O

JUAN HEREDIA MALDONADO

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado RODOLFO PONCE LARES en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES S. A. DE C.V. en contra de JUAN HEREDIA MALDONADO Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado JUAN HEREDIA MALDONADO y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **160/2020.-**

Torreón, Coah., a 17 de Agosto del 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-**

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 8, 11 y 22 SEP



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO

En los autos del Expediente número **00401/2019**, que corresponde al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por MA. FRANCISCA BARRÓN CORTÉZ, en contra de **CAROLINA ÁVILA OLVERA, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ** Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila, a veinticinco de mayo del año dos mil veinte.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MARICELA RAMIREZ LOPEZ, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CAROLINA AVILA OLVERA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.-** Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 27 DE MAYO DE 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 8, 11 y 22 SEP**



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NUMERO 77/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de Agosto del año dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos, MA. DEL SOCORRO SOLIS QUIROZ, ADRIANA HERRERA SOLIS, NORMA HERRERA SOLIS, ARACELI HERRERA SOLIS Y MOISES HERRERA SOLIS, en su carácter de cónyuge e hijos del de cujus; a denunciar el fallecimiento de **MOISES HERRERA GONZALEZ**, quien falleció el día 29 de Junio del año 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **277/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une con los de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
 LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 8 y 25 SEP**



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 78/2020

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **00259/2018**, promovido por el CIUDADANO LICENCIADO JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZALEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO SANTANDER (MÉXICO) S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de la Ciudadana **MA. DE LA PAZ GARCÍA BLANCO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO LOS ALMENDROS MARCADA CON EL NÚMERO 240, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 120, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; CON SUPERFICIE DE 147.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 121; AL SURESTE 7.00 METROS CON CIRCUITO LOS ALMENDROS; AL SUROESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 119; AL NOROESTE 7.00 METROS CON LOTE 156; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 206980, LIBRO 2070; SECCIÓN I; DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015, EN FAVOR Y DOMINIO DE MARÍA DE LA PAZ GARCÍA BLANCO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'406,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 AGOSTO DE 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 8 y 22 SEP



JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NUMERO # 73/2020

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, se presentaron los Ciudadanos MA. DEL CONSUELO MORENO SOSA y SONIA ELIZABETH RUELAS MORENO en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE E HIJA DEL DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento **ALEJANDRO MIGUEL RUELAS CORPUS**, quien falleció el día 25 de MAYO DEL AÑO 1999 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **278/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar públicamente edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (06) SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONOS BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 8 y 25 SEP



JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de agosto de dos mil veinte se presentó MARIA DE LOS ANGELES LEMUZ DIAZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE LUIS AVIÑA HALCON**, quien falleció el día 17 de agosto de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **305/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de acreedora se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PUBLICA No.40
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago contar: Qué ante mi comparecieron: La señora MARGARITA ESTRADA ZAMORA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de quien fuera su esposo, el señor **BARTOLO**

TORRES DAVILA, habiéndose propuesto como Albacea al C. EDGAR OMAR TORRES ESTRADA, con domicilio en PASEO DEL VIENTO 58 RESIDENCIAL SENDEROS EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27018.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 61 , levantada a las 12:00 pm horas (doce) del día 11 de agosto del 2020.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 12 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
 (RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2020 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. JUAN PRIMITIVO SAUCEDO AGUILAR Y MAGDALENA SAUCEDO CARRILLO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **ELVIRA CARRILLO HERNANDEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR JUAN PRIMITIVO SAUCEDO AGUILAR NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE S/N EJIDO EL AGUILA, TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago contar: Qué ante mi comparecieron: La señora BERTHA ALICIA RUIZ MACIAS Y HAZEL VERONICA MARTINEZ RUIZ VERÓNICA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su hermano y tío, el señor **IGNACIO EDUARDO RUIZ MACIAS**, habiéndose propuesto como Albacea a la C. HAZEL VERONICA, con domicilio en CALLE NUEVA GALICIA 764 FRACCIONAMIENTO URDIÑOLA, C.P. 25020.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 66, levantada a las 18:00 pm horas (dieciocho) del día 14 de agosto del 2020.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1 126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 18 DE AGOSTO DEL 2020

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
 (RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2020, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR ULISES OCEGUEDA REYES, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO**

TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO PADRE EL SEÑOR JOSE REFUGIO OCEGUEDA GONZALEZ, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2020 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. JORGE HUMBERTO, ALEJANDRO IBRAHIM, SOCORRO GRACIELA Y SERGIO ISRAEL TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ LOPEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ ESPARZA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ LOPEZ NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE JAVIER MINA No. 344 SUR COLONIA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció el C.C JUAN CARLOS JAIME MONTEMAYOR en su carácter de ALBACEA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de C. **JUAN RAYMUNDO JAIME RAMIREZ**, quien falleció en esta ciudad el día 12 (doce) de Abril del 2020 (dos mil veinte), habiéndose nombrado como Albacea Testamentario al C. JUAN CARLOS JAIME MONTEMAYOR, con domicilio en Calle San Lucas número 04, Fraccionamiento Las Trojes de esta Ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 46 (cuarenta y seis), levantada a las 16:30 horas (dieciséis horas con treinta minutos) del día 17 (diecisiete) de Junio del 2020.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 01 de septiembre de 2020

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
 (RÚBRICA) 8 y 25 SEP



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2020 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA FELISITAS LANDEROS PUENTES CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO BURCIAGA MONTES,

JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA FELISITAS LANDEROS PUENTES NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA SANTA BÁRBARA NÚMERO 432 A COLONIA NUEVA CALIFORNIA CÓDIGO POSTAL 27070, DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

8 y 25 SEP



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2020 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. JORGE HUMBERTO, ALEJANDRO IBRAHIM, SOCORRO GRACIELA Y SERGIO ISRAEL TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ LOPEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **MARIA GRACIELA LOPEZ DOMINGUEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ LOPEZ NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE JAVIER MINA No. 344 SUR COLONIA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

8 y 25 SEP



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 19 (DIECINUEVE) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR ISRAEL GERARDO DOMÍNGUEZ CRUZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SU HERMANA LA SEÑORA FLOR MAGDALENA DOMÍNGUEZ CRUZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA MAGDALENA GLORIA DOMÍNGUEZ CRUZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE SEÑALAN ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 06 (SEIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE AGOSTO DE 2020.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA)

8 y 25 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACION DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **258/2020**, se presentó **JUANA IBARRA MONTALVO**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidas por la ley, del predio ubicado en el Ejido el Rayo de esta ciudad, con una superficie de terreno de 560-00-00HA. Con las siguientes medidas y colindancias siguientes al Noroeste mide 2699.20 metros y colinda con parcela zona número 1, del Ejido el Rayo, al Sureste mide 750.77 metros y colinda con tierras de uso común zona 1 del Ejido el Rayo al Sur mide 1484.72 metros y colinda con tierra de uso común zona 1 Ejido El Rayo, al Suroeste mide 1079 metros y colinda con Areas Parcelada zona 1 del Ejido El Rayo, al Oeste 1079.24 metros y colinda con Area Parcelada número 1, del Ejido El Rayo, al Noroeste mide 1789.83 metros y colinda con Area Parcelada Zona 1 del Ejido El Rayo, y en el cual se ordena publicar edictos **POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, publicandolos que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 30 DE JUNIO DEL 2020.

LA SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 11, 25 AGO y 8 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento **BERTHA PEREZ VELASQUEZ** a denunciar **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO PEREZ SUSTAITA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **61/2020**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila a 20 de Febrero de 2020

LA. C. SECRETARIA

POR MINISTERIO DE LEY

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
(RÚBRICA) 25AGO y 8 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento **JOSE ANGEL Y BEATRIZ** de apellidos **ACOSTA HERNANDEZ**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ACOSTA LESA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **062/2020**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila a 18 de Febrero de 2020

LA. C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALEJANDRO PALACIOS CAMPOS
(RÚBRICA) 25AGO y 8 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **JOSE ANGEL** y **BEATRIZ** de apellidos **ACOSTA HERNANDEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA HERNANDEZ MARENTES**, mismo que se radico bajo el expediente numero **63/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio

a deducirlos según corresponda, publicaciones que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2020.

EL C. SECRETARIO:

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

25AGO y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento MA. DE JESUS GUERRERO BABUN Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALICIA BABUN ATIC**, mismo que quedo radicado bajo el expediente numero **293/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los otros acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

25AGO y 8 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, Expediente número **362/2020**, promovido por **LEOVARDO SALINAS CISNEROS, MARIA ISIDRA ROSAS MATA, JOSE CARLOS CANALES ROBLES, MANUELA CABRAL CAMPOS, JOSE HERIBERTO LÓPEZ MARTINEZ BLANCA GARCIA MARENTES, MARIA DEL ROSARIO MEDINA HERNANDEZ, LUIS IVAN MARTINEZ ZUÑIGA, BALTAZAR ALVARADO CARRILLO, JOSE SAUCEDO GALVAN y MAYELA ROSAS GOMEZ**, obra un auto de fecha diez de agosto del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las **DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes de los inmuebles objetos del procedimiento, los cuales se encuentran ubicados en Manzana 114, Sector 004, de los predios 006, de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 203.02 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 09.48 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Suroeste mide 09.80 Metros y Colinda con Propiedad Privada, al Noroeste mide 20.92 Metros y Colinda con Lote Numero 5 y al Sureste mide 20.46 Metros y Colinda con Lote Numero 6, colindo con el C. **BALTAZAR ALVARADO CARRILLO** con domicilio en J. A. de la Fuente, número 146, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. **JOSE HERIBERTO LOPEZ MARTINEZ** con domicilio en Av. 1 de Mayo, número 42, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 002 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 193.92 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 17.40 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Suroeste mide 19.57 Metros y Colinda con Lote Numero 1, al Noroeste mide 10.17 Metros y Colinda con Calle 1° de Mayo y al Sureste mide 10.45 Metros y Colinda con Lote Numero 3, cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con el C. **BALTAZAR ALVARADO CARRILLO** con domicilio en J. A. de la Fuente, número 146, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. **JOSE HERIBERTO LOPEZ MARTINEZ** con domicilio en Av. 1 de Mayo, número 42, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 014 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 195.53 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 09.86 Metros y Colinda con Lotes Numero 21 y 22, al Suroeste mide 09.88 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Noroeste mide 20.05 Metros y Colinda con Lote Numero 15 y al Sureste mide 19.66 Metros y Colinda con Lote Numero 13, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con la C. **BLANCA GARCIA MARENTES** con domicilio en 1 de Mayo, número 16, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con la C. **MARIA DEL ROSARIO MEDINA HERNANDEZ** con domicilio en Av. J. A. de la Fuente, número 18, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 022 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 310.19 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 10.25 Metros y Colinda con Privada 1° de Mayo, al Suroeste mide 20.49 Metros y Colinda con Lotes Números 10, 11 y 12, al Noroeste mide 23.13 Metros y Colinda con Lote Numero 21 y al

Sureste mide 19.19 Metros y Colinda con Propiedad Privada, cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con la C. MARIA DEL ROSARIO MEDINA HERNANDEZ con domicilio en J. A. de la Fuente, número 18, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. JOSE SAUCEDO GALVAN con domicilio en 1 de Mayo, número 4, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 001 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 202.23 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 19.57 Metros y Colinda con Lote Numero 2, al Suroeste mide 20.26 Metros y Colinda con Propiedad Privada, al Noroeste mide 09.98 Metros y Colinda Calle 1° de Mayo y al Sureste mide 09.98 Metros y Colinda con Lote Numero 3, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con la C. MARIA ISIDRA ROSAS MATA con domicilio en 1 de Mayo, número 144, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. BALTAZAR ALVARADO CARRILLO con domicilio en J. A. de la Fuente, número 146, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 013 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 197.88 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 19.66 metros con Lote Número 14 de la misma Manzana, al Sur en 19.70 metros con Lote Número 12 de la misma Manzana, al Oriente en 10.06 metros con Lote Número 21 de la misma Manzana y al Poniente en 10.06 metros con Privada José Antonio, cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con el C. JOSE CARLOS CANALES ROBLES con domicilio en J. A. de la Fuente, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con la C. MARIA DEL ROSARIO MEDINA HERNANDEZ con domicilio en J. A. de la Fuente, número 18, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 012 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 208.28 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 09.95 Metros y Colinda con Lote Número 22, al Suroeste mide 09.97 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Noroeste mide 20.28 Metros y Colinda con Lote Numero 13 y al Sureste mide 21.01 Metros y Colinda con Lote Numero 11, cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con la C. BLANCA GARCIA MARENTES con domicilio en 1 de Mayo, número 16, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. JOSE CARLOS CANALES ROBLES con domicilio en J. A. de la Fuente, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, así como también con la C. MANUELA CABRAL CAMPOS con domicilio en 1 de Mayo, número 24, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 020 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 203.02 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 34.72 Metros en Forma Irregular y Colinda con Lote Numero 19, al Sur mide 27.32 Metros y Colinda con Lote Numero 21, al Oriente mide 14,60 Metros y Colinda con Privada 1° de Mayo y al Poniente en 10.00 Metros y Colinda con Lotes Números 14 y 15, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con la C. MAYELA ROSAS GOMEZ con domicilio en J. A. de la Fuente, número 152, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. JOSE SAUCEDO GALVAN con domicilio en 1 de Mayo, número 4, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 003 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 210.05 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 20.60 metros con Lote Número 2 de la misma Manzana, al Sur en 20.62 metros con Lote Número 4 de la misma Manzana, al Oriente en 10.19 metros con Privada José Antonio y al Poniente en 10.19 metros con Propiedad Privada, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con la C. MARIA ISIDRA ROSAS MATA con domicilio en 1 de Mayo, número 144, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. JOSE HERIBERTO LOPEZ MARTINEZ con domicilio en 1 de Mayo, número 42, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 021 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 284.87 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 23.40 Metros y Colinda con Lote Número 20, al Sur mide 26.50 Metros y Colinda con Lote Número 22, al Oriente mide 12.50 Metros y colinda con Privada 1° de Mayo y al Poniente mide 09.90 metros y Colinda con Lote Numero 13, cabe señalar a su señoría que el hoy compareciente colindo con el C. LUIS IVAN MARTINEZ ZUÑIGA con domicilio en 1 de Mayo, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con la C. MANUELA CABRAL CAMPOS con domicilio en 1 de Mayo, número 24, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, así como también con la C. BLANCA GARCIA MARENTES con domicilio en 1 de Mayo, número 16, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

Del predio 015 de la Colonia Las Vegas de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 199.44 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 10.06 Metros y Colinda con Lotes Números 18 y 20, al Suroeste mide 09.93 Metros y Colinda con Privada José Antonio, al Noroeste mide 19.86 Metros y Colinda con Lote Numero 16 y al Sureste mide 20.05 Metros y Colinda con Lote Numero 14; Cabe señalar a su señoría que la hoy compareciente colindo con el C. JOSE CARLOS CANALES ROBLES con domicilio en J. A. de la Fuente, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y también colindo con el C. LUIS IVAN MARTINEZ ZUÑIGA con domicilio en 1 de Mayo, sin número, de la Colonia Las Vegas, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO 2020.

LA C. SECRETARIA.-

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA)

28 AGO, 8 y 18 SEP



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANA MARIA MARTINEZ MENCHACA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALFREDO CORONADO OCHOA, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 329/2020, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2020.

EL. C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

8 y 25 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA TERESA SALAS RAMIREZ, DIANA, SILVIA GUADALUPE, YADIRA, ALEJANDRA y JOSE GUADALUPE de Apellidos MARTINEZ SALAS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 346/2020, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2020.

LA. C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE

(RÚBRICA)

8 y 25 SEP

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 153/2020, relativo al juicio sucesorio especial testamentario a bienes de Marciano Alarcón Santibañez, denunciado por Magdalena Montero Mendoza, Hortencia, Héctor, Mónico, Susana, Jaime, Raúl, Feliciano, Jorge Luis y Homero de apellidos Alarcón Montero, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de julio de 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA)

25AGO y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 168/2020, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Martha Cano Gámez promovido por José Mario García Martínez y Marta Beatriz García Cano, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de agosto de 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA)

25AGO y 8 SEP



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx